



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038642/2011, por el cual el DEPARTAMENTO DE DISEÑO, solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración al Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ, por el dictado del Curso "Auto CAD 2D"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5, Art. 18°, del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-13373002-9 según constancia a fs. 5;

Lo informado a fs. 41, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 42 y 43, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 44, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

